



Ayuntamiento de Sagunto
Concejalía de Playas

DEFINICIÓN DE TEMPORADAS

Temporada alta 15 de junio-15 de septiembre

Temporada media Semana Santa

Temporada baja Resto del año

Periodo máxima afluencia: 15 de julio-15 de agosto

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAYA

LONGITUD: 1600 metros

ANCHURA: 150 metros

OLEAJE: moderado

CALIDAD AGUAS: excelente

OCUPACIÓN: media-baja

TIPO DE PLAYA: natural

SERVICIOS EN TEMPORADA ALTA

Socorrismo y salvamento 10 h-20 h

Asistencia sanitaria: 10 h-20 h

Policia de playas: 10 h-20 h

Punto accesible: 11 h-14 h/16 h-19 h

Limpieza mecánica de arena

Limpieza manual y vaciado papeleras

Análisis del agua de baño

Lavapies

Accesos a través de pasarelas

Análisis hongos en superficies lavapies

Kioscos/ Hamacas y sombras

Carril bici

WC

Parking/Parking adaptado/Parking para bicicletas

Servicio de información al usuario y registro de entrada del Ayuntamiento en el retén de policía

Recogida de objetos en el retén de policía

Cierre de playa en caso de vertidos o contaminación marina



INDICADORES

Servicios realizados servicio socorrismo

Actuaciones realizadas por policia de playas

Kg de residuos retirados de las playas

Servicios prestados en punto accesible

% de analíticas calidad de agua óptimas

Kg de residuos generados en kioscos

Consumos de agua y combustible

Emisiones CO2 a la atmósfera

TELÉFONOS DE INTERÉS

Retén de playas: 962609536 Policia local: 092 (24h) Emergencias: 112 Ayuntamiento: 962655858

www.aytosagunto.es



Ayuntamiento de Sagunto
Concejalía de Playas

CARTA SERVICIOS 2018

PLAYA ALMARDÁ

COMPROMISOS

- Atención a los avisos de seguridad ciudadana en 5 minutos
- Atención a los avisos de salvamento y socorismo en 4 minutos
- Limpieza diaria de las playas
- Existencia de protocolos de actuación en caso de factores que supongan un riesgo para los usuarios
- Garantizar que los adjudicatarios de instalaciones temporales ajustan su actividad a lo regulado
- Análisis semanal de la calidad del agua de baño
- Información del estado del mar a través de banderas
- Información a través de carteles informativos, página web y redes sociales

COMPORTAMIENTOS ESPERADOS

- No se permite la presencia de animales en las playas
- No se permite la venta ambulante en las playas del municipio
- Correcta utilización de aparatos de reproducción sonora respetando así el descanso del resto de usuarios
- La práctica de juegos y deportes debe realizarse en los lugares habilitados
- Se prohíbe el baño con bandera roja
- No se permite la acampada en zona de arena
- Respeto y cuidado del entorno natural en el que se encuentra, especialmente el ecosistema dunar
- Se debe acceder a la playa a través de los accesos habilitados
- Colaborar con el Ayuntamiento a través de propuestas de mejora, sugerencias, quejas o reclamaciones que podrán realizarse a través de las tourist info

Para cualquier consulta relativa a los indicadores de playas, objetivos, aspectos y riesgos higiénico sanitarios deberá dirigirse al Departamento de Playas

www.aytosagunto.es